CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 212/3 FAX 021 5690 335
E-mail: uoc@cah.gov.py

Asunción, 3 de octubre de 2017.-

Señor
Abog. Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted con referencia a la nota DNCP/DNC N° 24.798 del llamado "CONTRATACION DE SEGURO ANUAL DE BIENES PATRIMONIALES", ID N° 325.919, a los efectos de informar que efectivamente por un erro involuntario (cuenta de días corridos en vez de días hábiles) hemos realizado la firma del contrato antes de haberse cumplido los plazos establecidos en la Resolución DNCP 948/2010, amparado en lo dispuesto en el Decreto N° 7.434/2011 en su articulo 34, que a la fecha ya transcurrieron los plazos establecidos de diez días hábiles (22dias hábiles) para que interpongan protestas sobre la adjudicaciones y no hemos recibido protesta alguna, por lo tanto solicitamos encarecidamente emitir el código respectivo a fin de realizar los pagos que corresponda, dejando expresa constancia que para próximas adjudicaciones estaremos dando estricto cumplimiento a las normativas citadas mas arriba.

Atentamente.-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
DPTO. DE CONTRATACIONES
Asunción

C.P. Derlis Florentin
Departamento de Contrataciones